

DECRETO Nº 158/20

VISTO:

La nota presentada por vecinas de la localidad de ranchos, solicitando la autorización para colocar un recolector de tapitas de plástico en la Plaza de Mayo de la localidad de Ranchos, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizara el día miércoles 26 de Febrero del corriente año;

Que por recibir la nota el día 20 de Febrero de 2020 la colocación deberá hacerse ad-referéndum de Honorable Concejo Deliberante;

Que las tapas plásticas serán donadas al hospital Garrahan, en el marco del programa de Reciclado de la Fundación Garrahan;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar la colocación de un recolector de tapitas plásticas el día Miércoles 26 de Febrero de 2020, el cual será utilizado para juntar las misma para la fundación Garrahan.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto se sanciona Ad Referéndum de la aprobación definitiva del Honorable Concejo Deliberante de General Paz.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, elévese al Honorable Concejo Deliberante, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 20 de Febrero de 2020

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz